



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS
HUEPIL

AUTORIZA REALIZAR RETENCIÓN DE LOS ESTADOS DE PAGOS O CUALQUIER OTRA PRESTACIÓN EN DINERO, A LA EMPRESA INGENIERÍA Y COPIADORA LIMITADA

HUEPIL, 11 de mayo del 2016

DECRETO ALCALDICIO N°1488/

VISTOS

- a.- Lo dispuesto en los artículos 2,56, 63 letra c) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por el DFL N°1 del 26.07.2006 y el Art. 2° de la ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y la resolución N°1600 del 06 de noviembre de 2009, de la Contraloría General de la República.
- b.- El artículo 3° de la Ley 19.880 establece base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c.- La notificación proveniente de la Tesorería Provincial Bío Bío Los Angeles, de fecha 01 de Abril del 2016 del Acta de Embargo del Expediente Rol 1587-2010 Concepción, recepcionada con fecha 06 de Mayo del 2016.
- d.- La notificación proveniente de la Tesorería Provincial Bío Bío Los Angeles, de fecha 01 de Abril del 2016 del Acta de Embargo del Expediente Rol 10097-2012 Concepción, recepcionada con fecha 06 de Mayo del 2016.
- e.- La notificación proveniente de la Tesorería Provincial Bío Bío Los Angeles, de fecha 01 de Abril del 2016 del Acta de Embargo del Expediente Rol 10877-2016 Concepción, recepcionada con fecha 06 de Mayo del 2016.
- f.- Lo instruido por la Tesorería Provincial del Bío Bío, Los Angeles de fecha 01 de Abril del 2016, que alude a que la suma retenida deberá ser enterada en arcas fiscales a la orden de Tesorería General de la República.

DECRETO

- 1.- **Autorícese y realícese** la retención de fondos existentes en estados de pago, vales vistas en saldos inmovilizados, depósitos a plazo, fondos mutuos, cuentas vistas, cuentas de ahorro y/o cuentas corriente, solicitado por la Tesorería Provincial de Bío Bío, referida en letras c), d) y e) de los vistos y que afecta a la Empresa Ingeniería y Copiados Limitada, RUT **77.150.360-8** documento que deberá ser entregado en las dependencias u oficina de Tesorería Provincial de Bío Bío, Concepción.

COMÚNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCION

Contraloría Regional del Bio Bio
Secretaría Municipal
Depto. Adm. y Finanzas
Of. de Pa...

JAF

